

# MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 034 - 2014

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SUPERVISOR DE RECOLECCION

### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Servicio de SUPERVISOR DE RECOLECCION

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación
   Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	. Experiencia mínimo de 01 año en la Administracion Pública y/o Privada en el cargo o afines.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Estudios Secundarios.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Manejo de personal. . Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.		

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Realizar la supervisión de la limpieza pública.
- b. Control del ingreso y la salida del personal.
- c. Otras actividades que asigne la subgerencia y/o el supervisor.



# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS			
Duración del contrato	Inicio: 01 de Marzo del 2014			
	Término: 30 de Abril del 2014			
Remuneración mensual	S/. 1200.00 (mil doscientos nuevos soles)			
	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
		CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	el 17 de Febrero del 2014	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica		
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	hasta el 20 de enero del 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta la 01:00 pm	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central		
		SELECCIÓN			
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	el día 24 de Febrero del 2014	SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS		
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 25 de Febrero de 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm	SUB GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS		
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional  www.munives.gob.pe link  Convocatoria CAS.	El dia 27 de Febrero de 2014	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica		
	SUSCE	RIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRA	ATO		
6	Suscripción del Contrato	El dia 01 de Marzo del 2014	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.		
7	Registro del Contrato	04 al 07 de Marzo del 2014	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.		

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	. P	UNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%			
a. Experiencia	20%			15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%			10 Puntos
c. Conocimiento	5%			05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del				30 Puntos
EVALUACIONES	30%			
a. Evaluacion de Conocimiento	30%		20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			ALCOHOL: N	30 Puntos
ENTREVISTA	30%			oo r untos
Puntaje en la Entrevista Personal			30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100% Jida	de Ville		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

### 3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

### VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

